Naciones Unidas A/71/PV.82

Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos oficiales

82ª sesión plenaria
Miércoles 24 de mayo de 2017, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Thomson . . . . . (Fiji)

En ausencia del Presidente, el Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Tema 125 del programa

Multilingüismo

Informe del Secretario General (A/71/757)

Proyecto de resolución (A/71/L.68)

El Presidente Interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Belarús para presentar el proyecto de resolución A/71/L.68.

Sr. Dapkiunas (Belarús) (*habla en ruso*): En general, entre los diplomáticos no solemos hacernos preguntas incómodas, pero a veces esas preguntas nos quedan pendientes aun cuando nadie las formule en voz alta.

Es por ello que hoy me haré una pregunta incómoda a mí mismo. ¿Es este un buen momento para que la Asamblea General hable de la traducción, cuando decenas, centenares e incluso miles de personas continúan muriendo en todo el mundo debido a las guerras, el hambre o las enfermedades? ¿Es lógico dedicar un tema del programa a los idiomas y la traducción, cuando el mundo está obteniendo resultados muy dispares a la hora de lograr un paradigma mundial sostenible de seguridad, desarrollo equitativo y respeto de los derechos humanos?

Mi respuesta es breve. Sí, es un buen momento y es lógico. ¿Por qué? El significado y la trascendencia del proyecto de resolución A/71/L.68, presentado hoy a la Asamblea, son mucho más amplios y profundos que una simple manifestación de respeto por una célebre profesión muy estrechamente vinculada a la diplomacia y a los asuntos internacionales. El fundamento y el carácter oportuno del proyecto de resolución se ven reflejados en el simbolismo del tema y su importancia para la labor de las Naciones Unidas.

En primer lugar, este proyecto de resolución no trata de instituciones o entidades. Trata ante todo de las personas. Trata de aquellos héroes invisibles y aún desconocidos que trabajan en el frente lingüístico de la lucha por la transparencia en la comunicación, el sentido común y la comprensión mutua. Lamentablemente, en nuestra labor este interés fundamental por el ser humano a título individual a menudo cede ante la tentación de limitarnos a un análisis institucional de las cuestiones que nos ocupan.

En segundo lugar, este proyecto de resolución versa sobre un fenómeno frágil y misterioso que es la piedra angular de la identidad nacional de cada una de nuestras naciones unidas y de cada uno de nuestros pueblos, y que nos ayuda a entender quiénes somos y qué somos. El proyecto de resolución trata de la función poco valorada que desempeñan las lenguas en la vida de la sociedad humana.

En tercer lugar, al igual que la resolución 69/324, relativa al multilingüismo, refleja nuestra opinión compartida de que cada lengua es una síntesis de lo común y de lo individual. Encarna la noción de que la fuerza de un

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

mundo unido radica en su diversidad y de que para lograr la unidad debemos trabajar incansablemente para respetar, preservar y mantener la diversidad cultural y lingüística del mundo, indispensable para fortalecer el espíritu de apertura, equidad y diálogo en nuestras relaciones.

En cuarto lugar, si bien el proyecto de resolución está oficialmente dedicado a quienes integran las profesiones lingüísticas en general, en cierto sentido versa sobre todos los que nos reunimos aquí, en las Naciones Unidas, en busca de un camino hacia un mundo más seguro, más sostenible y más justo. En el sentido más elevado, la traducción es un oficio y un arte que ayuda a tender puentes entre civilizaciones, culturas y visiones del mundo. En un mundo que se ha destacado por la construcción de muros y la creación de cada vez más líneas divisorias nuevas, ningún tipo de conocimiento o de estímulo que nos lleve a mejorar en la labor de tender puentes de amistad y entendimiento entre nosotros —puentes tanto espirituales como materiales— puede resultar superfluo.

Estoy muy agradecido a la delegación de nuestros amigos de Azerbaiyán por el valiosísimo apoyo que desde un principio nos ha brindado a la hora de hacer realidad esta iniciativa, así como a los patrocinadores y signatarios del proyecto de resolución. No siempre es fácil estar entre los primeros en apoyar un tema nuevo e inexplorado, pero siempre vale la pena. En nombre de las delegaciones que trabajaron en el proyecto de resolución, doy las gracias a la dirección del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y a los muchos colegas que tenemos allí, cuyos consejos y apoyo hicieron posible el acto de hoy.

En nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución, rindo homenaje a los traductores que trabajan en la quietud de sus oficinas, lejos de este Salón, y a los intérpretes, sentados en las cabinas, ahora mucho más visibles para el mundo, así como a todos los lingüistas profesionales que trabajan para promover la causa de la paz, la comprensión mutua y el desarrollo. Espero que las palabras pronunciadas hoy en la Asamblea General sobre la traducción profesional y los lingüistas profesionales no sean las últimas que se dicen sobre el tema. La delegación de Belarús considera que una cuestión particularmente merecedora de un debate más a fondo es la de la protección jurídica de los traductores que trabajan en zonas de conflicto y situaciones de mucho riesgo.

El elemento más simbólico del proyecto de resolución es que en él se decide declarar el 30 de septiembre Día Internacional de la Traducción, aunque los traductores, tanto de profesión como de vocación, llevan ya 63 años celebrando ese día. El hecho de que hoy las Naciones Unidas estén cumpliendo su palabra al reconocer ese día es sin duda un hecho positivo. Nunca es tarde si la dicha es buena.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Tengo el honor de intervenir en nombre del Grupo de Amigos del Español, que reúne a más de 20 países hispanohablantes de tres continentes, y que cuenta con grupos similares en Ginebra y en Viena, y del cual el Perú ocupa actualmente la Presidencia. El Grupo de Amigos del Español tiene como objetivo principal la promoción y uso del idioma español en las Naciones Unidas, la segunda lengua más hablada en el mundo y la segunda lengua más consultada, tanto en la página de Internet como en las redes sociales de la Organización.

Debemos reconocer el creciente interés de los pueblos de habla hispana por la labor de las Naciones Unidas, lo cual genera un reto para las actividades de la Organización, que debe adaptarse a mayores y sostenidas consultas, interacciones y demandas del público hispanoparlante de todo el planeta. El Grupo de Amigos del Español, en ese sentido, defiende y promueve el multilingüismo como un valor central de la Organización que incide en todas sus labores y en su proyección hacia el mundo. Consideramos que el multilingüismo, como mandato transversal, permitirá desarrollar un verdadero diálogo multilateral, en particular con otros grupos lingüísticos, basado en el respeto y la promoción de la multiculturalidad y la concordia internacional.

En ese sentido, deseamos agradecer la presentación del informe del Secretario General sobre el multilingüismo (A/71/757), que detalla las diversas actividades realizadas por la Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en su calidad de Coordinadora para el Multilingüismo. Al respecto, el Grupo de Amigos del Español apoya el proyecto de mandato del Coordinador para el Multilingüismo, que se encuentra detallado en el anexo II del mencionado informe, que esperamos que contribuya a la implementación del multilingüismo de manera coordinada, consecuente y coherente en todas las entidades y niveles del sistema de las Naciones Unidas. Agradecemos la importante labor realizada a la fecha por la Coordinadora para el Multilingüismo e instamos a los jefes de departamentos y oficinas a apoyarla, en particular nombrando un punto focal para la red de agentes de coordinación y reflejando mejor sus requisitos multilingües en sus respectivos proyectos de marco estratégico. También saludamos la iniciativa de elaborar un marco normativo para facilitar la implementación de

los mandatos relativos al multilingüismo en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como la iniciativa de instituir una semana del multilingüismo.

El Grupo de Amigos del Español ha revisado con gran interés el informe, y desea realizar algunas observaciones respecto a la sección III, sobre la transversalización del multilingüismo en la Secretaría. Deseamos resaltar que los mecanismos de contratación y gestión de los recursos humanos en la mayoría de los departamentos y oficinas siguen estando esencialmente en dos idiomas: inglés y francés. Por ejemplo, nos gustaría que la Oficina de Recursos humanos también elabore un folleto informativo sobre Inspira en español. Por otro lado, además de generar documentación en los seis idiomas oficiales, también es importante que la documentación existente sea actualizada regularmente. Para mencionar un caso, el manual de adquisiciones solo está disponible en tres idiomas oficiales, y se encuentra actualizado únicamente en inglés.

Saludamos la puesta en marcha de la plataforma UN iLibrary, actualmente disponible en inglés, francés y japonés, y esperamos que su versión en los otros cuatro idiomas oficiales esté efectivamente habilitada durante este año.

Asimismo, nos gustaría reiterar nuestro pedido al Departamento de Información Púbica con respecto a los comunicados de prensa. Consideramos esencial que el Departamento pueda proveer información puntal, precisa y exhaustiva de todas las reuniones intergubernamentales públicas en los seis idiomas oficiales.

Saludamos el desarrollo del sitio web dedicado a las carreras lingüísticas para asegurar la contratación y formación del personal lingüístico. En la misma línea, consideramos esencial reforzar y expandir la convocatoria al Concurso Anual de Traductores San Jerónimo. El Grupo subraya la relevancia de que la Organización cuente con un cuerpo profesional de traductores, intérpretes y revisores. Confiamos en que la Secretaría continúe llevando adelante esfuerzos para seleccionar a los mejores profesionales y para garantizar las condiciones que permitan contar con interpretaciones y traducciones de la más alta calidad, a través de procesos que se ajusten a los más altos estándares internacionales.

En efecto, el Grupo de Amigos del Español reconoce la importante labor que realizan traductores, intérpretes y demás profesionales del lenguaje, en la promoción del multilingüismo, y en ese sentido nos gustaría saludar la aprobación del proyecto de resolución A/71/L.68, titulado “La función de la traducción profesional en el establecimiento de vínculos entre las naciones y la promoción de la paz, el entendimiento y el desarrollo”, prevista esta mañana.

El Grupo de Amigos del Español reafirma su pleno compromiso con el multilingüismo y las actividades de la Secretaría al respecto, y se encuentra siempre a su plena disposición.

El Presidente Interino (*habla en francés*): La Asamblea procederá ahora a examinar el proyecto de resolución A/71/L.68, titulado “La función de la traducción profesional en el establecimiento de vínculos entre las naciones y la promoción de la paz, el entendimiento y el desarrollo”.

Quisiera informar a la Asamblea de que, a partir de este momento, ya no se puede patrocinar el proyecto de resolución a través de la plataforma e-Sponsorship.

Tiene ahora la palabra la representante de la Secretaría.

Sra. Pollard (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quiero anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/71/L.68, además de aquellas delegaciones enumeradas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/71/L.68: Argentina, Bahrein, República Centroafricana, China, República Islámica del Irán, Iraq, Israel, Kazajstán, Kirguistán, Líbano, Namibia, Nicaragua, Perú, Federación de Rusia, Tayikistán y Uzbekistán.

El Presidente Interino (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/71/L.68?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/71/L.68 (resolución 71/288).

El Presidente Interino (*habla en francés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 125 del programa.

Quisiera aprovechar la oportunidad para dar las gracias a todos los intérpretes por su profesionalidad.

Tema 126 del programa (*continuación*)

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

j) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía

Proyecto de resolución (A/71/L.69)

El Presidente Interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Madagascar para presentar el proyecto de resolución A/71/L.69.

Sr. Andrianarivelo-Razafy (Madagascar) (*habla en francés*): En nombre de los Estados y los Gobiernos miembros de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/71/L.69, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía", en el marco del subtema j) del tema 126 del programa de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones.

Dos años después de la aprobación de la anterior resolución con el mismo título, en abril de 2014 (resolución 69/270), los problemas que afronta nuestro mundo en constante evolución no han dejado de multiplicarse y diversificarse. Estos problemas atañen a varios ámbitos, como la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo, los derechos humanos, la lucha contra el terrorismo y el calentamiento del planeta, que provoca desplazamientos en masa forzosos de millones de personas y agrava la situación de vulnerabilidad existente en varias regiones del mundo.

La promoción de la paz y la lucha contra la pobreza en todos sus aspectos y formas se convierte, por consiguiente, en una misión digna de Prometeo y, en algunos casos, de Sísifo. Ya no se puede negar. En lugar de discutir sobre esta amarga constatación, hay que tomar cartas en el asunto cuanto antes y plasmarlo en términos políticos, y reforzar la actuación y las medidas de la comunidad internacional a fin de eliminar sus efectos devastadores.

Estos retos son vitales y nuestra respuesta debe estar a la altura de nuestras ambiciones y, sobre todo, a la altura de las necesidades cada vez mayores de la población. La Francofonía y sus 78 Estados miembros se esfuerzan por cumplir y reforzar los compromisos adquiridos y multiplicar las acciones junto a las Naciones Unidas. Los Estados y Gobiernos miembros de la Francofonía manifiestan su concienciación y se unen, a través de este proyecto de resolución, a los esfuerzos de las Naciones Unidas para trabajar conjuntamente en los ámbitos político, económico, social, humanitario, medioambiental y energético, cultural y lingüístico, así como de los derechos humanos, para aportar juntos respuestas adecuadas a estos desafíos mundiales.

Este proyecto de resolución llega en un momento crucial de la historia de las Naciones Unidas, casi dos años después de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Plan de Acción de Addis Abeba sobre la financiación para el desarrollo, y más de un año después del Acuerdo de París. En su preámbulo se reafirma la voluntad política de la comunidad internacional, incluidos los Estados y Gobiernos miembros de la OIF, de lograr, tras la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, el desarrollo sostenible en sus tres componentes, a saber, el económico, el social y el medioambiental.

Al igual que la declaración y las resoluciones aprobadas los días 26 y 27 de noviembre de 2016 en Antananarivo por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten la lengua francesa —documentos sobre los que se basan nuestras negociaciones—, en varios párrafos se recuerda la firme voluntad de los Estados y Gobiernos de la OIF de continuar y reforzar la cooperación con las Naciones Unidas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esa cooperación debe ser estrecha, fuerte y rica en aras de un mundo mejor.

En el proyecto de resolución se recuerda también la determinación y la movilización de la Francofonía en las esferas de los derechos humanos y de la igualdad de género, tal como se pone de manifiesto en la decisión adoptada en la cumbre de la Francofonía de Antananarivo de crear, en la organización, una entidad permanente encargada de promover la igualdad de género en las esferas del empoderamiento de las mujeres y las niñas, la iniciativa empresarial, la educación y la capacitación y la promoción de la juventud. El multilingüismo desempeña un papel importante en ese sentido como un valor fundamental de las Naciones Unidas, en particular en la esfera del mantenimiento de la paz, donde tener en cuenta la diversidad lingüística es indispensable para la eficacia de las misiones sobre el terreno.

En el proyecto de resolución se ponen de relieve los esfuerzos de la Francofonía en la promoción del agua como instrumento de cooperación y de la energía limpia y sostenible para todos, así como en la lucha contra el terrorismo y el mantenimiento de la paz.

En ese contexto, destacamos la creación, en octubre de 2016, del Observatorio Boutros-Ghali de Mantenimiento de la Paz, que constituirá, en particular, un marco para los intercambios entre expertos y personas eminentes de habla francesa procedentes de los países que aportan contingentes. El observatorio constituirá, sin duda, un foro para el intercambio y el desarrollo de buenas prácticas y de herramientas de capacitación para el personal que vaya a ser desplegado en zonas francófonas, en consonancia con el objetivo de la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En el proyecto de resolución también se promueve el fortalecimiento del intercambio y la interacción entre

las Naciones Unidas y la OIF, especialmente a través del grupo de Embajadores francófonos en Nueva York, que tengo el honor de presidir.

Por último, en el proyecto de resolución se subraya el compromiso constante de los países francófonos de apoyar los grandes procesos intergubernamentales, especialmente las deliberaciones y los debates sobre el futuro pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, así como los preparativos para la próxima conferencia sobre los océanos.

En nombre del Gobierno de Madagascar y de los Estados y Gobiernos miembros de la OIF, deseo expresar mi profundo agradecimiento a todas las delegaciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que han participado activamente en la redacción de este proyecto de resolución y cuyo espíritu de solidaridad y buena voluntad —espero— posibilitarán su aprobación por consenso.

El Presidente Interino (*habla en francés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/71/L.69, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía".

Quisiera informar a la Asamblea de que, a partir de este momento, ya no puede patrocinarse el proyecto de resolución a través de la plataforma e-Sponsorship.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/71/L.69, además de aquellas delegaciones enumeradas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Albania, Bosnia y Herzegovina, Cabo Verde, Camerún, la República Centroafricana, el Congo, la República Checa, Finlandia, Haití, Letonia, el Líbano, la República de Moldova, Mónaco, Polonia, Portugal, Qatar, Eslovenia, Suecia, Tailandia, Ucrania y Viet Nam.

El Presidente Interino (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/71/L.69?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/71/L.69 (resolución 71/289).

El Presidente Interino (*habla en francés*): Antes de dar la palabra al orador que desea explicar la posición de su delegación sobre la resolución que se acaba de aprobar, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de posición deberán tener una duración máxima de diez minutos y deberán formularse desde los respectivos asientos.

Tiene ahora la palabra el representante de Azerbaiyán.

Sr. Musayev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la delegación de Madagascar por haber liderado con tanta destreza las negociaciones sobre la resolución que acabamos de aprobar (resolución 71/289), titulada "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía". Mi delegación, que ha participado activamente en las negociaciones y se ha sumado al consenso sobre la resolución, quisiera formular brevemente las siguientes observaciones.

Azerbaiyán no es miembro de la Organización Internacional de la Francofonía. Sin embargo, mi país mantiene relaciones de asociación con casi todos sus Estados miembros. Cooperamos fructíferamente con algunos de esos Estados miembros en el marco de las organizaciones regionales. Procuramos especialmente brindar más oportunidades para el aprendizaje del idioma francés en Azerbaiyán, en particular mediante el desarrollo de la infraestructura de educación existente, así como mediante la creación de nuevos centros educativos. Por lo tanto, en consonancia con la iniciativa presentada por los Presidentes de Azerbaiyán y de Francia, creamos, en Bakú, un liceo francés y una universidad franco-azerbaiyana en 2014 y 2016, respectivamente. Además, Azerbaiyán celebra cada año un día en honor de la lengua y la cultura francesas. En abril, se celebró una serie de actos culturales dedicados al mes de la Francofonía, y la Universidad de Lenguas de la República de Azerbaiyán ingresó en Agence universitaire de la Francophonie, que es una red mundial de más de 850 universidades de más de 100 países. Además, se creó un centro de la Francofonía en esa misma universidad.

El papel cada vez más importante de las organizaciones creadas sobre la base de valores culturales y lingüísticos comunes de sus Estados miembros, como la Organización Internacional de la Francofonía y el Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica, suscita la necesidad de mejorar su cooperación con las Naciones Unidas en torno a un programa amplio de inquietudes e intereses comunes.

Con respecto a la resolución que se acaba de aprobar, observamos el firme compromiso de los Estados miembros de la Organización Internacional de la Francofonía en favor de la paz y la seguridad internacionales, la

democracia, los derechos humanos, el estado de derecho, la diversidad lingüística y cultural y la promoción del diálogo intercultural. En ese contexto, cobra especial importancia el cumplimiento riguroso de las normas y los principios generalmente aceptados del derecho internacional, especialmente los relativos a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados. Por ello, es fundamental que los foros regionales no se empleen indebidamente para beneficiar políticamente a quienes infringen reiteradamente el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, y abogan por una cultura de la impunidad e intentan imponer una visión distorsionada de un orden basado en normas. Creemos que el diálogo constante de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, incluida la Organización Internacional de la Francofonía, así como el fortalecimiento de la cooperación entre ellas, en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, contribuirán eficazmente a promover la paz, la seguridad y el desarrollo en sus respectivas regiones y fuera de ellas.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición.

Escucharemos ahora las declaraciones después de la aprobación de la resolución 71/289.

Sr. Mnatsakanyan (Armenia) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi profundo reconocimiento y gratitud a la delegación de Madagascar por haber conducido las negociaciones de forma tan eficaz y profesional. También quiero dar las gracias a los Miembros de las Naciones Unidas por la aprobación por consenso de la muy importante resolución 71/289, sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), de la que Armenia es miembro. Armenia espera con interés trabajar junto con sus asociados de la OIF, tanto dentro de las Naciones Unidas como en otros contextos.

El Presidente Interino (*habla en francés*): De conformidad con la resolución 33/18 de la Asamblea General, de 10 de noviembre de 1978, y la decisión 54/453, de 18 de diciembre de 1998, tiene ahora la palabra la observadora de la Organización Internacional de la Francofonía.

Sra. Herdt (Organización Internacional de la Francofonía) (*habla en francés*): En nombre de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), quisiera dar las gracias a los miembros de la Asamblea General por la aprobación por consenso de la resolución 71/289, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía. En mi agradecimiento recojo también el sentir de la Secretaria General de la Francofonía, Sra. Michaëlle Jean, y de toda la organización, formada por 84 Estados miembros y Gobiernos repartidos por los cinco continentes, de los cuales 78 son Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Celebramos la colaboración especialmente fructífera entre nuestras dos organizaciones y las medidas conjuntas que se llevan a cabo a diario sobre el terreno. En la resolución que se acaba de aprobar se reflejan los valores que compartimos, el entendimiento común de que afrontamos grandes desafíos y la disponibilidad infalible de la OIF en relación con todas las principales cuestiones internacionales. Frente a los desafíos y las situaciones de emergencia, la Francofonía se posiciona como una fuerza de propuestas y de adopción de medidas. Contribuye plenamente a la promoción de la vitalidad de las organizaciones multilaterales y la diversidad dentro de ellas, al desarrollo sostenible, a la paz y la seguridad internacionales, al fomento de las capacidades y a la inserción profesional de los jóvenes.

Quisiera expresar nuestro agradecimiento al Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones, Excmo. Sr. Peter Thomson, y al Secretario General, Sr. António Guterres, por la importancia que conceden a la cooperación entre nuestras dos instituciones.

Damos sinceramente las gracias a la delegación de Madagascar, facilitadora de este proyecto de resolución, por su disposición permanente y su compromiso excepcional de acoger con beneplácito los recientes y numerosos acontecimientos en materia de cooperación entre las Naciones Unidas y la OIF. De hecho, estos acontecimientos se alimentan de los progresos registrados en la última Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Francofonía, celebrada en Antananarivo los días 26 y 27 de noviembre de 2016, en la que, además de la acción política de la Francofonía, se destacó la fortaleza de su diplomacia cultural y económica.

Por último, quisiera encomiar la movilización y la solidaridad del grupo de Embajadores francófonos, que ha contribuido de manera significativa a la promoción de los valores e ideales de la Francofonía dentro de las Naciones Unidas, así como a la consecución de nuestros objetivos comunes.

La resolución que se acaba de aprobar es un reflejo de los esfuerzos realizados por la OIF y las Naciones Unidas para coordinar mejor las medidas que han de llevar a soluciones y resultados cada vez más concretos para las personas. Confirmo que la Organización Internacional de

la Francofonía está plenamente dispuesta a trabajar en el fortalecimiento continuo de esta cooperación.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema j) del tema 126 del programa?

Así queda acordado.

Temas 19 y 73 del programa (*continuación*)

Desarrollo sostenible

Los océanos y el derecho del mar

a) Los océanos y el derecho del mar

Proyecto de decisión (A/71/L.62)

El Presidente Interino (*habla en francés*): La Asamblea General se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión A/71/L.62, titulado “Acreditación y participación de organizaciones intergubernamentales en la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión A/71/L.62?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/71/L.62 (decisión 71/552 B).

El Presidente Interino (*habla en francés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 19 del programa y del subtema a) del tema 73 del programa.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.